

**UNIÓN DE CRÉDITO INTEGRAL,
S.A. DE C.V.**

**INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS AL**

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

UNIÓN DE CRÉDITO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

**INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Í N D I C E

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**
(cifras en miles de pesos)

**A la Asamblea General de Accionistas
y al Consejo de Administración de
Unión de Crédito Integral, S.A. de C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Unión de Crédito Integral, S.A. de C.V.** (la Compañía), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la opinión", los estados financieros de **Unión de Crédito Integral, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se observa en la nota 6 de los estados financieros, el saldo de cartera de crédito vigente al 31 de diciembre de 2025 es por \$233,400, el 85.6% se está distribuida en nueve socios (números 2 al 10 nota 6) que se identifican con un mismo grupo empresarial encabezado por el Ing. José de Jesús Aguirre Campos

Como se muestra en la Nota 11 de los Estados Financieros, del total de préstamos de socios y otros organismos por \$146,368 el 56.3% de ese pasivo se concentra en solo un socio, lo cual podría no cumplir con lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Uniones de Crédito en lo que se refiere a la diversificación de riesgos

Por lo que se refiere al reconocimiento de los impuestos a la utilidad diferidos según lo dispuesto en la norma de información financiera NIF D-4, la Unión de Crédito no ha reconocido activo ni pasivo por el impuesto diferido derivado de los pagos anticipados y de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación de los estados financieros

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

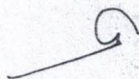
- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

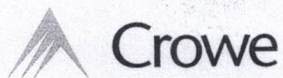
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

Sobre el principio de negocio en marcha no tenemos indicios de que la administración de la entidad haya hecho evaluaciones sobre la continuidad de la negociación y planes que lo sustenten, sin embargo, hacemos notar que la operación actual de la entidad se sustenta mayoritariamente en las operaciones llevadas a cabo con un solo grupo empresarial encabezado por el Ing. José de Jesús Aguirre Campos; tampoco tuvimos evidencia de la implementación de planes de acción que hagan frente a la situación de la pandemia COVID-19, si bien la actividad de la Unión de Crédito Integral se ha visto afectada de manera marginal.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.





También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

SANTOS RAYAS CONTADORES PÚBLICOS, S.C.

Asociado a GOSSLER, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Gallegos González", with a stylized flourish at the end.

Jesús Gallegos González
Licenciado en Contaduría Certificado
Cédula Profesional No. 3259613
Registro AGAFF 17692

Guadalupe, Zacatecas México.

Marzo 24, 2026